

**DISPONE NO RENOVACIÓN DE
DESIGNACIÓN A CONTRATA DE DON KARL
HEINZ ZIMMERMANN MAUREIRA**

DECRETO EXENTO N° 99 / 1 /

RECOLETA, 13 ENE. 2020

VISTOS:

1. El Decreto N°2844 de fecha 30 de noviembre de 2017, que regulariza designación en calidad de contrata de don Karl Heinz Zimmermann Maureira, en el periodo 2017;
2. El Decreto N°07 de fecha 05 de enero de 2018, que rectifica decreto N°2844 de fecha 30.11.2017, que regulariza designación en calidad de contrata de don Karl Heinz Zimmermann Maureira, en el periodo 2017;
3. El decreto N°2146 de fecha 18 de julio de 2018 que regulariza designación en calidad de contrata de don Karl Heinz Zimmermann Maureira, en el periodo 2018;
4. El decreto N°30 de fecha 06 enero de 2020 que regulariza designación en calidad de contrata de don Karl Heinz Zimmermann Maureira, en el periodo 2019;
5. El Dictamen N° 85.700 de fecha 28 de noviembre de 2016, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones y establece criterios complementarios para la aplicación de los Dictámenes N° 22.766 y 23.518, ambos del 2016;
6. Los Dictámenes N° s 22.766, 76.064 y 78.696, todos del 2016, de la Contraloría General de la República.
7. La ley N°21.176 de fecha 11 de octubre de 2019, que concede la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, se hayan desempeñado como docentes de aula, directivos o técnicos pedagógicos durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro discontinuos;
8. El artículo 10 de la Ley N°21.152 que modifica la Ley N°19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años continuos o 4 discontinuos;
9. El decreto exento N°3116 de fecha 10 de diciembre de 2019, que aprueba el Plan Anual del Desarrollo Educativo Municipal (P.A.D.E.M.);
10. El Memorandum N°11/2020 del Jefe de la Unidad de Calidad en que se señala en lo pertinente que, según el PADEM 2020, se ubicará a los docentes titulares en funciones efectuadas por contratas, en los casos en que los primeros puedan hacerse cargo de las funciones de los segundos;
11. Que la aplicación de la Ley N°21.176 y la Ley N°21.152 aumentó en 369 los docentes titulares de la dotación. Por ello, las horas impartidas por el docente en calidad de contrata no serán requeridas para el año lectivo 2020.
12. El decreto exento N°3107 de fecha 13 de diciembre 2018, que designa Alcalde subrogante;
13. El decreto exento N°293 de fecha 29 enero 2019, que fija orden de subrogancia del Secretario Municipal;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1.- **DISPÓNGASE**, la no renovación de la designación a contrata, del docente Karl Heinz Zimmermann Maureira **Censura Ley** a contar del 01 de marzo del 2020, por no ser necesarios sus servicios en razón de los hechos expuestos en los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 de los vistos del presente decreto.

2.- **DÉJESE**, constancia que el funcionario no mantiene cargos vigentes.





I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y HECHO ARCHIVASE.
FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE (S); JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ,
SECRETARIA MUNICIPAL (S).
LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



[Handwritten signature]
JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Handwritten initials]
GRL/JJG/MCG/RLM/GTS/CVN/AL/YMB
TRANSCRITO A:
-Secretaría Municipal
Dirección de Control
Archivo Depto. Educación





Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación

**REGULARIZA DESIGNACION EN CALIDAD DE
CONTRATA DE DON KARL HEINZ ZIMMERMANN
MAUREIRA**

DECRETO N° **2146** /

RECOLETA, 18 JUL. 2018

VISTOS:

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal "PADEM"; la fijación de la Dotación Docente Comunal para el año laboral 2018;
2. El decreto N°2844 de fecha 30 de noviembre de 2017 que regulariza designación en calidad de contrata de don Karl Heinz Zimmermann Maureira;
3. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
4. La autorización de ingreso al servicio emitida por la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación;
5. El certificado emitido por el Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación que acredita el periodo de contrato del docente;
6. Que en el Establecimiento Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto no cuenta con un director titular por Concurso Público;
7. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1°REGULARIZA DESIGNACION en calidad de **CONTRATA** de don **KARL HEINZ ZIMMERMANN MAUREIRA** **Censura Ley** para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|-----------------------|---|
| F. DE INICIO FUNCIÓN | : 01 DE MARZO DE 2018 |
| F. DE TÉRMINO FUNCIÓN | : 28 DE FEBRERO DE 2019 |
| FUNCIONES | : INSPECTOR GENERAL |
| HORAS CONTRATADAS | : 44 HORAS |
| JORNADA | : JECD |
| ESTABLECIMIENTO | : CENTRO EDUCACIONAL HEROE ARTURO PEREZ CANTO |

2° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02, gastos en personal del presupuesto de educación municipal.

3° PÁGUESE la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/AMG/RLM/AAL.
TRANSCRITO A:
Contraloría General de la República
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (3)
Of. Partes
Interesado



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación

RECTIFICA DECRETO N° 2844 DE FECHA 30/11/2017,
QUE REGULARIZA DESIGNACION EN CALIDAD DE
CONTRATA A DON KARL HEINZ ZIMMERMANN
MAUREIRA

DECRETO N° 07 /

RECOLETA, 05 ENE. 2018

VISTOS:

1. El Decreto N° 2844 de fecha 30 de noviembre del 2017, que regulariza designación en calidad de contrata a don Karl Heinz Zimmermann Maureira;
2. Que en el Ítem N° 2 se ingresó erróneamente la fecha de término de funciones de don Karl Heinz Zimmermann Maureira;
3. El decreto N° 690 de fecha 15 de marzo de 2017 que fija orden de subrogancia secretario municipal;
4. El decreto N° 769 de fecha 28 de marzo de 2017 que designa orden de subrogancia alcalde;
5. La necesidad de corregir el acto administrativo;

TENIENDO PRESENTE:

En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

RECTIFIQUESE: el cuerpo del decreto N° 2039 de fecha 23.10.2014, en los siguientes términos:

1° DONDE DICE:

2° REGULARICESE DESIGNACION en calidad de **CONTRATA** a don **KARL HENZ ZIMMERMANN MAUREIRA** **Censura Ley** para realizar labores docentes en los periodos que más abajo se indica:

| | | |
|-----------------------|---|---|
| F. DE INICIO FUNCIÓN | : | 08 DE MARZO DE 2017 |
| F. DE TÉRMINO FUNCIÓN | : | 30 DE ABRIL DE 2017 |
| FUNCIONES | : | INSPECTOR GENERAL |
| HORAS CONTRATADAS | : | 44 HORAS |
| JORNADA | : | JECD |
| ESTABLECIMIENTO | : | LICEO DE ADULTOS JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ |

2° DEBE DECIR:

2° REGULARICESE DESIGNACION en calidad de **CONTRATA** a don **KARL HENZ ZIMMERMANN MAUREIRA** **Censura Ley** para realizar labores docentes en los periodos que más abajo se indica:

| | | |
|-----------------------|---|---|
| F. DE INICIO FUNCIÓN | : | 08 DE MARZO DE 2017 |
| F. DE TÉRMINO FUNCIÓN | : | 26 DE ABRIL DE 2017 |
| FUNCIONES | : | INSPECTOR GENERAL |
| HORAS CONTRATADAS | : | 44 HORAS |
| JORNADA | : | JECD |
| ESTABLECIMIENTO | : | LICEO DE ADULTOS JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE (S), PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S). LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HNM/PAQ/AMG/RLM/AAL /PGF/ pgf.

TRANSCRITO A:

Contraloría General de la República
Dirección de Control.
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (3)
Of. Partes
Interesado

**REGULARIZA DESIGNACION EN CALIDAD DE CONTRATA
A DON KARL HEINZ ZIMMERMANN MAUREIRA**

DECRETO N° 2844 /

RECOLETA, **30 NOV. 2017**

VISTOS:

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal y la fijación de la Dotación Docente Comunal para el año laboral 2017;
2. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
3. Que en el Establecimiento Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto, no cuenta con un Director Titular;
4. El título de Profesor de Educación Media en Educación Física de don Karl Heinz Zimmermann Maureira;
5. El certificado emitido por el Jefe del Departamento de Educación que acredita los periodos trabajados;
6. Las autorizaciones de ingreso al servicio emitida por la Unidad de Recursos Humanos de Educación;
7. El certificado que excede el 20 % correspondiente al año 2017;
8. El certificado médico que acredita salud compatible emitido por el CENTRO MEDICO INTEGRAMEDICA;
9. El decreto N° 690 de fecha 15 de marzo de 2017, que fija orden de subrogancia del secretario municipal;
10. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° REGULARICÉSE DESIGNACION, en calidad de **CONTRATA** a don **KARL HEINZ ZIMMERMANN MAUREIRA** **Censura Ley** para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|-----------------------|---------------------------|
| F. DE INICIO FUNCIÓN | : 01 DE MARZO DE 2017 |
| F. DE TÉRMINO FUNCIÓN | : 07 DE MARZO DE 2017 |
| FUNCIÓNES | : INSPECTOR GENERAL |
| HORAS CONTRATADAS | : 44 HORAS |
| JORNADA | : JECD |
| ESTABLECIMIENTO | : LICEO VALENTIN LETELIER |

2° REGULARICÉSE DESIGNACION, en calidad de **CONTRATA** a don **KARL HEINZ ZIMMERMANN MAUREIRA** **Censura Ley** para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|-----------------------|---|
| F. DE INICIO FUNCIÓN | : 08 DE MARZO DE 2017 |
| F. DE TÉRMINO FUNCIÓN | : 30 DE ABRIL DE 2017 |
| FUNCIÓNES | : INSPECTOR GENERAL |
| HORAS CONTRATADAS | : 44 HORAS |
| JORNADA | : JECD |
| ESTABLECIMIENTO | : LICEO DE ADULTOS JORGE ALESAANDRI RODRIGUEZ |

3° REGULARICÉSE DESIGNACION, en calidad de **CONTRATA** a don **KARL HEINZ ZIMMERMANN MAUREIRA** **Censura Ley** para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|-----------------------|---|
| F. DE INICIO FUNCIÓN | : 27 DE ABRIL DE 2017 |
| F. DE TÉRMINO FUNCIÓN | : 28 DE FEBRERO DE 2018 |
| FUNCIÓNES | : INSPECTOR GENERAL |
| HORAS CONTRATADAS | : 44 HORAS |
| JORNADA | : JECD |
| ESTABLECIMIENTO | : CENTRO EDUC. HEROE ARTURO PEREZ CANTO |





4° **IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Gastos en Personal del Presupuesto de Educación Municipal.

5° **PAGUESE** la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHIVASE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



**PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DJJ/PAQ/AMG/RLM/AAL/PGF/pgf.

TRANSCRITO A:

Contraloría General de la República
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (3)
Of. Partes
Interesado



Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación

Educación

**REGULARIZA DESIGNACIÓN EN CALIDAD DE
CONTRATA DE DON KARL HEINZ ZIMMERMANN
MAUREIRA**

DECRETO N° 30

RECOLETA, 06 ENE. 2020

VISTOS:

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, la fijación de la Dotación Docente Comunal para el año laboral 2019;
2. El título de Profesor de Educación Media en Educación Física de don Karl Heinz Zimmermann Maureira.
3. El decreto N°2146 de fecha 18 de julio 2018 que regulariza designación en calidad de contrata de don Karl Heinz Zimmermann Maureira.
4. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
5. La autorización de ingreso al servicio emitida por la Unidad de Gestión de Personas de Educación;
6. El certificado del Jefe de la Unidad de Gestión de Personas del Departamento de Educación que acredita el periodo trabajado por el docente;
7. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;
8. El decreto exento N°293 de fecha 29 enero 2019 que fija orden de subrogancia de secretaria Municipal.
9. El decreto exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que fija orden de subrogancia del alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° REGULARIZA DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** de don **KARL HEINZ ZIMMERMANN MAUREIRA** **Censura Lev** para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|-----------------------|--|
| F. DE INICIO FUNCIÓN | : 01 DE MARZO DE 2019 |
| F. DE TÉRMINO FUNCIÓN | : 29 DE FEBRERO DE 2020 |
| FUNCIONES | : INSPECTOR GENERAL |
| HORAS CONTRATADAS | : 44 HORAS |
| JORNADA | : JECD |
| ESTABLECIMIENTO | : CENTRO EDUCACIONAL JOSÉ MIGUEL CARRERA |

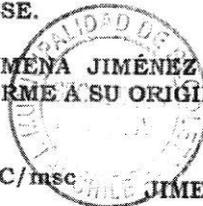
2° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02, Gastos en Personal a contrata del Presupuesto de Educación Municipal.

3° PÁGUESE la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE(S), JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL(S), LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

GRL/JJG/AMG/GTS/RLM/CVN/AAL/YMB/VIP/MSC/msc
TRANSCRITO A:



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

